



EMPRESARIOS ALERTAN SOBRE LOS PELIGROS DE LEY DEL PORTEADOR

Una mala ley que afecta a todos, atenta contra la reactivación y deteriora el destino turístico Cusco - Machupicchu

Las organizaciones que suscriben reiteran su preocupación frente a la iniciativa legal aprobada por el Congreso de la República de aprobar una nueva Ley del Porteador que afecta a trabajadores, empresarios, entidades estatales y causará grave daño al destino turístico.

1.- Todos somos conscientes de que el turismo ha sido la actividad más afectada por la pandemia. Miles han perdido sus empleos y sus ingresos. Medianas y pequeñas empresas han dejado de operar. La reactivación del sector turismo es un compromiso prioritario de todos en nuestra Región, una tarea que debe ser afrontada con seriedad, con cuidado y sin que exista espacio para populismos o afanes de figuración.

2.- El Congreso, de manera inconsulta, con total desconocimiento de la forma en que se prestan los servicios turísticos en Machupicchu, ha dado una nueva ley del porteador que lejos de aportar mejoras razonables y sostenibles, perjudica tanto a porteadores, empresarios, consumidores y a otras entidades del Estado.

3.- Ningún gremio está en contra de mejorar las condiciones laborales del sector, su rentabilidad y competitividad. Sin embargo, incrementar de manera irresponsable las remuneraciones de los porteadores de manera directa en un 150% y en un 250% considerando los costos laborales, previsionales y sociales colaterales, es una medida irresponsable que no se ha dado en ningún sector. El turismo no puede ser el espacio para experimentos salariales que destruirán la estabilidad macroeconómica del país, afectarán los índices inflacionarios y destruirán la competitividad de nuestro principal destino turístico.

4.- El turismo es nuestra principal fuente de generación de empleos y de captación de divisas para el sector privado en la Región. Es la actividad más articulada con los demás sectores de servicios, comercio, construcción y otros. Es altamente intensivo en la generación de empleos, no puede ser tratado de manera tan irresponsable por el Congreso como ya lo han denunciado los gremios de empresas especializadas en la atención del Camino Inca y el turismo de aventura. Ningún otro sector ha sido afectado por medidas de este tipo que afectarían su sostenibilidad.

5.- Tal y como lo han denunciado las empresas del sector, la consecuencia inmediata de entrar en vigencia esta ley es que será imposible cumplir las reservas y paquetes turísticos ya vendidos con antelación para el Camino Inca a Machupicchu, principal destino turístico del país, lo cual causará daño irreparable a la imagen turística de nuestro país, además de que ocasionará la insolvencia de cientos de empresas, sobre todo pequeñas y medianas y el cierre de puestos de trabajo.



6.- Desde el punto de vista de los porteadores, la iniciativa también es deficiente ya que los porteadores, bajo la ley vigente, prestaban sus servicios de manera independiente a diferentes empresas de turismo de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, sus tiempos libres en las labores agrarias, los turnos que las comunidades campesinas les asignaban y su conveniencia. Con la nueva ley se les impone una relación laboral rígida con un solo empleador, se les somete a sanciones, se les imponen tiempos rígidos de descanso entre cada servicio, entre otras medidas que van en contra de la naturaleza de su actividad e inclusive, por la mala redacción de la ley, se presta a que existan empresas intermediarias que se dediquen a la contratación de porteadores sin desarrollar actividad turística, todo un contrasentido si el propósito es mejorar las condiciones de los trabajadores.

7.- Por otra parte, la nueva ley, como ha sido alertado en los pronunciamientos previos de **APTAE, AOTEC, AATC y ASORCIC**, afecta la sostenibilidad de Machupicchu, implica una invasión de la autonomía de la UGM, impone la construcción de campamentos de pernocte a entidades que carecen de presupuesto para ello y sin que se haya evaluado su factibilidad ambiental conforme al modelo de gestión de Machupicchu, entre otras distorsiones

Por todas estas razones hacemos nuestro el pedido de los gremios de turismo de aventura y del Camino Inca para que, por el bien del turismo en el país y su reactivación, el Poder Ejecutivo OBSERVE esta Ley y retorne al CONGRESO, al cual exhortamos a que re examine la misma de manera responsable, con intervención de todos los sectores y al margen de los afanes populistas de algunos parlamentarios.

La reactivación es tarea de todos, no puede ser destruida por intereses de un grupo.